



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO DE CONCEJO N°001-2020-MDSC

Santiago de Cao, 09 de enero del 2020

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO

VISTO,

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 09 de enero del 2020 y punto de agenda a tratar Conformación de Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo;

CONSIDERANDO,

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 28607 en concordancia con lo precisado en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, definen a las Municipalidades como Órgano de Gobierno, con personería jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que "Los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, corresponde al Concejo Municipal aprobar la conformación de Comisiones Ordinarias y Especiales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° inciso 15) de la Ley Orgánica de Municipalidades; y artículo 36° del Título IV del Reglamento Interno del Concejo Municipal;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 09 de enero del 2019 y punto de agenda a tratar Conformación de Cuadro de Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao de acuerdo al Reglamento Interno de Concejo;

Que, los actuados referidos puestos a consideración del Pleno del Concejo, luego de las deliberaciones y opiniones las mismas que corren en el libro de Actas de Sesiones Ordinarias de Concejo y en uso de las





Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

ACUERDO DE CONCEJO N°001-2019-MDSC

Pág. 02

ACUERDA.

PRIMERO. APROBAR, Constituir las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, las mismas que estarán conformadas de la siguiente manera:

I. COMISIÓN DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE, RECREACION Y TURISMO

PRESIDENTE : ROSA BEATRIZ MORENO QUISPE
VICEPRESIDENTE : JHON JAIRO CHUQUILIN CALDERON
SECRETARIA : MONICA MARISOL CANCHACHI AGUILAR DE GAMARRA

II. COMISIÓN DE SALUD, SANEAMIENTO, SALUBRIDAD, MEDIO AMBIENTE Y PROMOCIÓN SOCIAL

PRESIDENTE : JHON JAIRO CHUQUILIN CALDERON
VICEPRESIDENTE : ROSA BEATRIZ MORENO QUISPE
SECRETARIA : MONICA MARISOL CANCHACHI AGUILAR DE GAMARRA

III. COMISIÓN DE OBRAS, VIVIENDA, SEGURIDAD COLECTIVA Y DESARROLLO URBANO

PRESIDENTE : ROGER JESUS PALOMINO MORALES
VICEPRESIDENTE : ROSA BEATRIZ MORENO QUISPE
SECRETARIO : JAIME FERNANDEZ ASECIO

IV. COMISIÓN DE MERCADO, COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, TRANSPORTE Y CIRCULACIÓN

PRESIDENTE : MONICA MARISOL CANCHACHI AGUILAR DE GAMARRA
VICEPRESIDENTE : JAIME FERNANDEZ ASECIO
SECRETARIA : ROGER JESUS PALOMINO MORALES

V. COMISIÓN DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, BIENES MUNICIPALES, RENTAS Y ABASTECIMIENTO

PRESIDENTE : JAIME FERNANDEZ ASECIO
VICEPRESIDENTE : JHON JAIRO CHUQUILIN CALDERON
SECRETARIO : ROGER JESUS PALOMINO MORALES

SEGUNDO. PÓNGASE EN CONOCIMIENTO, el presente acuerdo de Concejo, a las unidades orgánicas de esta Municipalidad para que realicen las acciones correspondientes a su cargo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Gerencia Municipal
Asesoría Legal
GDES
GPA y SC
Gerencia de Infraestructura
Unidad de Planeamiento y Presupuesto
Unidad de Control Patrimonial
Interesado
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTIAGO DE CAO

Alex Genaro Vásquez Reyes
ALCALDE